

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL RÉGIMEN DE LA LEY 21.027.			Versión: 1.0 Fecha: Junio 2024
Informe de seguimiento N°: 1	Periodo que abarca el informe: Mes/Año inicio: Junio 2023 Mes/Año término: Junio 2024			FECHA: 11 de Septiembre de 2024
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: El Huilque	Región: Araucanía	Comuna: Saavedra	Decreto Destinación: N° 377 de 2021.	Resolución Convenio Uso: DN - 01352/2023
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre de la organización titular:				
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE SAAVEDRA. ROA N.º 90567.RUT: 65.262.770-6				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.-Propias de la pesca artesanal (incluir desembarque)				
A) A continuación, presentan las actividades pesqueras propias de la pesca artesanal llevadas a cabo el periodo 2023 - 2024 en la caletaEl Huilque, las que no presentan cambios respecto de las actividades señaladas en el punto 3.1 del Plan de Administración (P.A). Cabe destacar que estas actividades son realizadas tanto por miembros de la Agrupación Comunal, como por personas que no pertenecen a esta.				
Uso	Actividad	Descripción Plan de Administración		Situación año 2023
Explotación y Desembarque Productos Pesqueros.	Muelle/Atraque	Lugar del que salen y al que llegan las embarcaciones. También se realizan actividades de carga y descarga de materiales de pesca y/o capturas, pesaje de capturas, venta directa de capturas.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Carga y descarga	Sector en el que se realiza la carga y descarga de productos pesqueros, materiales de pesca u otros.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Extracción áreas libres.	Explotación de recursos pesqueros en áreas libres.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Acuicultura	Acuicultura de Pequeña Escala.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
Varado embarcaciones.	Estacionamiento	Zona de aproximación al embarcadero, que permite el estacionamiento de vehículos motorizados menores y hasta 2 camiones de 5 toneladas.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Rampa de Varado	Espacio destinado a facilitar las actividades de acercamiento de los equipos de pesca al embarcadero, así como de las materias primas desde las embarcaciones hacia los vehículos de transporte.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Embarcadero	Sector de apoyo para el embarque o desembarque desde embarcaciones artesanales.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Planicie de Varado	Espacio destinado a varar las embarcaciones menores durante marea alta, tanto para capear eventos climáticos, como para realizar labores de carpintería de ribera.		La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.

Espacio de trabajo en tierra y Bodegaje.	Espacio para el trabajo con artes y aparejos de pesca y acuicultura de pequeña escala.	Espacios definidos para la elaboración y/o mantención de artes y aparejos de pesca y acuicultura de pequeña escala.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Espacio para el acopio de artes y aparejos de pesca y acuicultura de pequeña escala.	Espacios definidos para el acopio temporal de artes y aparejos de pesca y acuicultura de pequeña escala.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.
	Boxes	Espacios definidos para el almacenamiento de artes y aparejos de pesca y/o acuicultura de pequeña escala y materiales asociados	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.

A continuación, se presentan imágenes de los espacios donde se desarrollan las actividades descritas previamente.

1) Varado embarcaciones





2) Espacio de trabajo en tierra y Bodegaje.





B) A continuación, se detallan los desembarques que han sido informados por caleta El Huilque, tanto en el último periodo de operación (Junio 2023 – Junio 2024), como desde la perspectiva histórica mostrada en el P.A. (es decir se incluyo el desembarque experimentado durante el año 2023).

- Desembarques en la caleta en el periodo 2023 – 2024

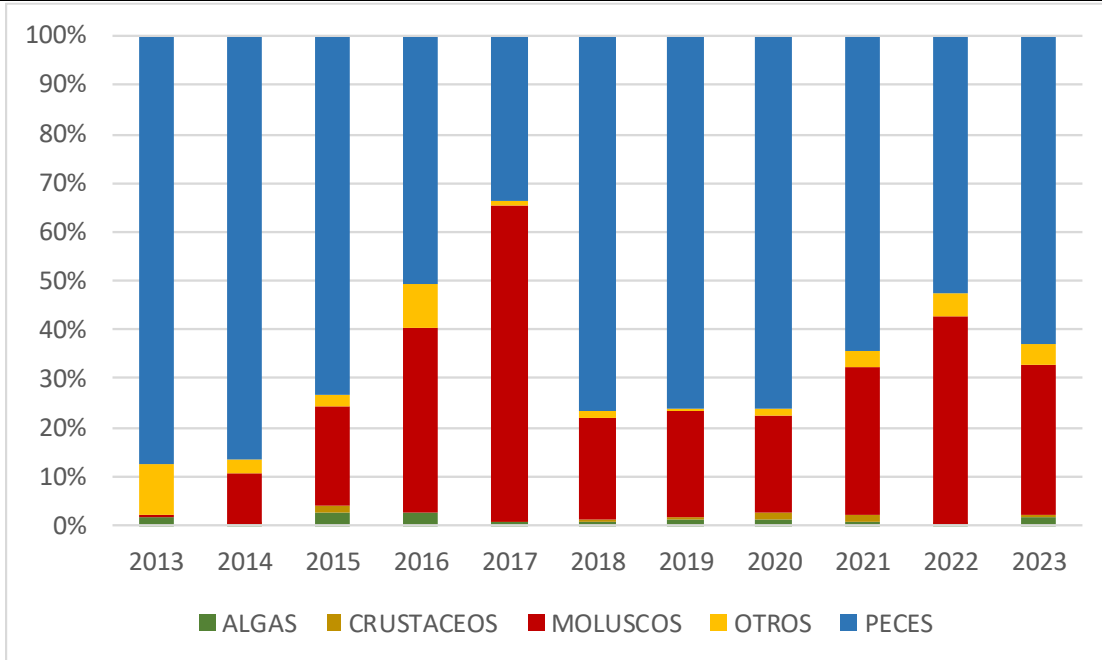
En la siguiente tabla se muestran los desembarques en Toneladas, por tipo de agente extractivo, año, tipo de especie, especie y mes, para caleta El Huilque (Fuente: SERNAPESCA Araucanía).

Año	Agente	Tipo Especie	Especie	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2023	Artesanal	CRUSTACEOS	JAIBA MARMOLA												0,12	0,12
2023	Artesanal	MOLUSCOS	JIBIA O CALAMAR ROJO				3,00									3,00
2023	Artesanal	PECES	BLANQUILLO					0,02								0,02
2023	Artesanal	PECES	COJINOBA DEL SUR O AZUL												1,00	1,00
2023	Artesanal	PECES	CONGRIO COLORADO		0,05	0,01									0,05	0,06
2023	Artesanal	PECES	CORVINA				0,06	0,10				0,05			4,53	4,74
2023	Artesanal	PECES	LENGUADO												0,02	0,02
2023	Artesanal	PECES	LISA				0,05									0,05
2023	Artesanal	PECES	PEJEGALLO												0,70	0,70
2023	Artesanal	PECES	PEJERREY DE MAR				0,15	0,20				0,10				0,45
2023	Artesanal	PECES	ROBALO				0,32	0,16				0,15			0,20	0,83
2023	Artesanal	PECES	ROLLIZO					0,03								0,03
2023	Artesanal	PECES	SIERRA			0,45	0,60					0,05		1,50	2,97	5,57
2023	Recolector Orilla	ALGAS	COCHAYUYO			0,01	0,26	0,03	0,05		0,02		0,05			0,37
2023	Recolector Orilla	ALGAS	LUCHE					0,02					0,03			0,05
2023	Recolector Orilla	MOLUSCOS	CHORO	0,25		0,11	0,80	1,10	0,13		0,15	0,15	0,24			2,92
2023	Recolector Orilla	MOLUSCOS	TAQUILLA	0,02			0,30	0,53	0,06		0,37	0,20	0,10	0,15	0,10	1,83
2023	Recolector Orilla	OTROS	PIURE			0,36		0,20	0,19				0,10	0,22		1,07
2023	Recolector Orilla	PECES	CONGRIO COLORADO			0,03										0,03
2023	Recolector Orilla	PECES	CORVINA		0,02	0,17		0,59								0,78
2023	Recolector Orilla	PECES	LISA			0,03		0,01	0,05			0,02				0,10
2023	Recolector Orilla	PECES	ROBALO		0,03	0,10	0,13	1,05	0,15			0,17	0,13			1,63
2024	Artesanal	PECES	CONGRIO COLORADO	0,10												0,10
2024	Artesanal	PECES	CORVINA	1,85												1,85
2024	Artesanal	PECES	SIERRA	0,30												0,30
2024	Recolector Orilla	ALGAS	COCHAYUYO		0,03	0,05										0,08
2024	Recolector Orilla	MOLUSCOS	CHORO			0,50										0,50
2024	Recolector Orilla	MOLUSCOS	TAQUILLA			0,44										0,44
2024	Recolector Orilla	OTROS	PIURE		0,28	0,05	0,10									0,43
2024	Recolector Orilla	PECES	CORVINA		0,10	0,01	0,05									0,16
2024	Recolector Orilla	PECES	ROBALO	0,10		0,01	0,06									0,17
Total				2,62	0,51	2,32	5,87	4,04	0,63	-	0,54	0,89	0,63	1,87	9,69	29,38

- Desembarques en Histórico en Caleta El Huilque
 En la siguiente tabla se presenta la evolución del desembarque efectuado en Caleta El Huilque en toneladas, periodo 2013 – 2023 (fuente: Servicio Nacionalde Pesca y Acuicultura de Araucanía), para los dos tipos de agentes extractivos inscritos en la Caleta.

AGENTE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Artesanal	2.86	11.43	7.04	6.81	4.29	2.12	8.68	12.49	8.59	6.82	16.59
Recolector Orilla	4.71	17.84	7.94	14.96	13.50	10.32	5.71	6.06	7.82	5.11	8.76
Total	7.57	29.27	14.98	21.77	17.79	12.44	14.40	18.54	16.40	11.93	25.35

En la siguiente figura se presenta la composición por tipo de recurso de los desembarques efectuado en Caleta El Huilque en el periodo 2013 – 2023 (fuente: Servicio Nacionalde Pesca y Acuicultura de Araucanía)- Destaca la gran participación de los Peces (Principalmente Corvina, Sierra y Robalo) seguido por los moluscos representados por el Choro Maltón, Taquilla y Jibia



C) Agentes Extractivos

- Flota de Embarcaciones

Información del Registro Pesquero Artesanal (FUENTE: SERNAPESCA Araucanía) no muestra variación con la situación reportada en el Plan de Administración.

- Nº Pescadores Artesanales con RPA

Información del Registro Pesquero Artesanal (FUENTE: SERNAPESCA Araucanía) muestra un incremento del 10% de incremento de pescadores inscritos con caleta base El Huilque, con aquellos contabilizados durante la elaboración del PA.

	Categoría	Armador artesanal			Buzo Mariscador			Pescador Artesanal			Recolector de Orilla			Total Inscritos		
Año	Genero	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
2024	Cantidad	35	1	36	5	0	5	137	28	165	209	79	288	236	78	314
2022	Cantidad	35	1	36	5	0	5	130	21	151	195	43	238	232	54	286

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

A continuación, se presentan otras actividades productivas, comerciales, culturales o sociales llevadas a cabo el periodo 2023 - 2024 en la caleta El Huilque. Estas presentan los siguientes cambios con lo establecido en el Plan de Administración:

- 1) Eliminación del “Servicio de Mantenimiento de Recursos Pesqueros”, puesto que esta es una acción que nunca se ha realizado en la caleta, aun cuando existe una estructura que se presupuestó que fuera usado con esos fines, nunca ha logrado su implementación.
- 2) Incorporar realización de celebración de Festividad de San Pedro.
- 3) Incorporar realización de celebración “Noche Veneciana” (actividad asociada al día del Amor)
- 4) Incorporar realización de Feria Gastronómica Marina Caleta El Huilque.

Uso	Actividad	Descripción Plan de Administración	Situación año 2023	Ejecutor de la actividad
Transporte Fluvial	Conectividad	Servicio de embarque y desembarque de pasajeros, para cruce de la poza del río imperial para acceder a Balneario Los Pinos.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividad realizada por la Organización y terceros.

	Turismo	Servicio de embarque y desembarque de pasajeros, para realizar recorrido por el río imperial.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividad realizada por la Organización y terceros.
Estacionamientos	Servicio de Estacionamiento	Servicio de estacionamiento controlado en explanada diseñada para ello.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividad realizada por la Organización y entregada en administración a uno de sus socios, mediante un acuerdo verbal con el Comité de Administración.
Servicios higiénicos	Baños y duchas	Lugar en el que los pescadores y público en general, pueden acceder a servicios básicos de higiene	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividad realizada por la Organización y entregada en administración a uno de sus socios, mediante un acuerdo verbal con el Comité de Administración.
Servicios de Gastronomía	Restaurante	Restaurant El Cautín, el cual ofrece una variada carta de platos y tragos a elección. El mismo se encuentra entregado en Comodato.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividad entregada en comodato al STI El Maule, el cual es Miembro de la Agrupación Comunal.
	Carros de Comida	2 Carros de Comida, que prestan servicios de comida rápida, uno perteneciente a un Socio y otro de un Sindicato perteneciente a la Agrupación	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividades entregadas a un Socio y un Sindicato, ambos miembros de la Agrupación, la entrega corresponde solo a la autorización de instalar estos.
	Quiosco Venta Productos del Mar	Quiosco que vende productos del mar fresco y con procesos básicos (Jaiba Cocida y Pescado Ahumado)	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividades entregadas a un Socio la Agrupación, la entrega corresponde solo a la autorización de instalar y operar dicho Quiosco.
Actividades Culturales	Noche Veneciana	Actividad desarrollada en la caleta que incluye curso fluvial y shows artísticos, que se realizada durante la semana correspondiente al 14 de febrero.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar. Esta no había sido informada en PA	Actividad realizada por la Organización y terceros.

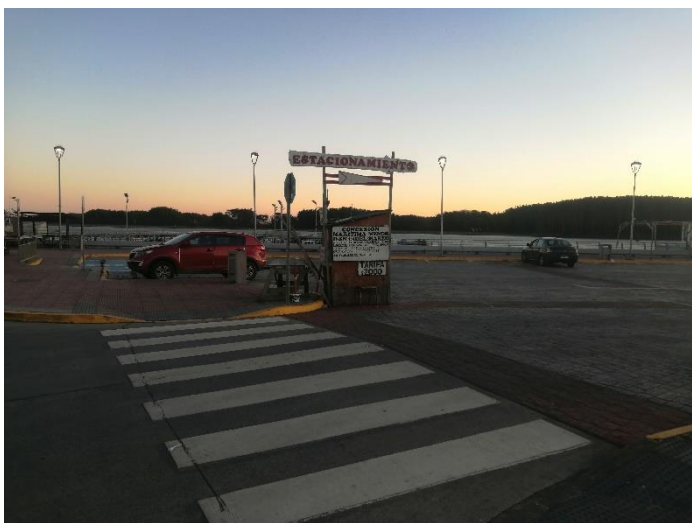
	Celebración de San Pedro	Actividad que comienza con el retiro del San Pedro de la Caleta para llevarlo a la Iglesia, donde se desarrolla liturgia y luego procesión que culmina en la caleta con paseo fluvial del santo y asistentes.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar. Esta no había sido informada en PA	Actividad realizada por la Organización y terceros.
	Feria Gastronómica Marina Caleta El Huilque	Actividad desarrollada en la caleta que incluye shows artísticos, cocina en vivo, degustaciones de productos a los asistentes, stand de diversos productos tanto artesanales como silvoagropecuarios y de productos gastronómicos.	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar. Esta no había sido informada en PA	Actividad realizada por la Organización y terceros.
	Ferias	Se arriendan locales para la instalación de ferias artesanales y de venta de productos agropecuarios de la zona en temporada de verano y durante fines de semana	La actividad se sigue realizando en el mismo lugar, sin modificaciones respecto del PA.	Actividad realizada por la Organización y terceros.

A continuación, se presentan imágenes de los servicios que se prestan en la Caleta.

I. Transporte Fluvial



II. Estacionamientos



III. Servicios higiénicos



IV. Servicios de Gastronomía



V. Actividades Culturales



3.- Señalar las actividades efectuadas por los mismos titulares de la caleta (integrantes de la o las organizaciones).

Tanto las “Actividades Propias de la Pesca Artesanal, como las “Otras Actividades Productivas, Comerciales, Culturales, Sociales” que se realizan en el polígono de Caleta el Huilque, son desarrolladas por miembros de la Agrupación Comunal, como por pescadores y/o personas que no pertenecen a la Agrupación.

4.- Señalar las actividades efectuadas por terceros (arriendos, comodatos).

Actualmente existen 3 actividades en la caleta que están tercerizadas

- 1) Estacionamientos y Servicios Higiénicos, los cuales están entregados en administración a un Socio de la Agrupación, el cual le paga un monto anual a la Agrupación Comunal por la administración de estos. Este socio se hace cargo de gastos de mantención de pintura vial, cobradores y guardias de estacionamientos y servicios higiénicos, así como mantención de los Mismos. Esta entrega, se realiza mediante un acuerdo verbal entre el Comité de Administración y el socio que administra y explota estos espacios, sin existir aun relaciones contractuales formales al respecto, por lo que se le recomendó a la organización que trabajen en esta formalización.
- 2) Quiosco de Venta de Productos del Mar y Carros de Comida, cuyos espacios han sido entregados en uso solo de palabra, tanto a socios de la Agrupación como a uno de los sindicatos que la componen, carecen de relaciones contractuales al respecto, por lo que se le recomienda a la organización trabajen en conjunto con la Institucionalidad, en buscar la mejor vía para lograr una relación formal al respecto.
- 3) Restaurante El Cautín, el cual se encuentra entregado en Comodato al STI de Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales "El Maule". El cual en este momento se encuentra ejecutando proyecto de ampliación de la cocina del mismo.

II. INFRAESTRUCTURA				
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)				
1.- Indicar estado actual de la infraestructura				
En la siguiente tabla se presenta una descripción de las principales infraestructuras portuarias existentes en la caleta El Huilque. Además, se incorporó una columna con el estado actual de las obras, caracterizado de manera <u>cualitativa</u> por la organización en base a su propia percepción, que incorpora las siguientes categorías: Estado Actual Bueno: Si el estado de la infraestructura no requiere adelantar la inspección o conservación establecida en el Plan de Conservación de la caleta. En caso de no existir este instrumento, lo señalado por los propios usuarios. Estado Actual Regular: Si el estado de la infraestructura requiere adelantar la inspección o conservación establecida en el Plan de Conservación de la caleta. En caso de no existir este instrumento, lo señalado por los propios usuarios. Estado Actual Malo: Cuando el estado de la infraestructura es deficiente y requiere de acciones inmediatas. En caso de no existir este instrumento, lo señalado por los propios usuarios.				
Infraestructura	Características	Estado de Conservación informado en el PA	Estado de conservación actual	Observaciones
Embarcadero	Estructurado en forma de “T”. Se compone de un puente de acceso de 53,5 m de longitud, con un ancho de 2,5 m, y un cabezo de 24 m de largo por 3,5 m de ancho. Estructuración en base a pilotes y vigas de estructura metálica, y plataforma de madera. Posee una longitud total de 57,0 m con 2 chazas (tipo embarcadero) en su cabezo para embarque y desembarque de pasajeros y con 2 chazas laterales. Puente de acceso presenta luminarias que se han oxidado y desprendido de los postes que los sustentan.	Bueno	Regular	Según Consta en Registro Fotográfico, las luminarias a pesar de haber sido repuestas, vuelven a fallar, desprendiéndose los paneles solares que alimentan los focos.
Rampas	Caleta cuenta con 2 rampas de Hormigón Armado de 55 y 100 m² aproximados. Los que permiten acceso al lecho del río y a zona de varado de embarcaciones y carpintería de Ribera. Ambas rampas presentan problemas de diseño que perjudican el desarrollo de la actividad extractiva.	Bueno	Bueno	Las Rampas a pesar de estar en buen estado de conservación, presenta problemas de diseño que restringen los horarios de operación en que se pueden utilizar para faenas de carga o descarga, así como el varado de embarcaciones.
Explanada de trabajo y servicios	La explanada total de la caleta El Huilque posee una superficie de 1.175 m ² habilitada para acopio de embarcaciones (reparación y/o mantención), zona de circulación peatonal, estacionamiento para 20 vehículos.	Bueno	Bueno	Sin Observación

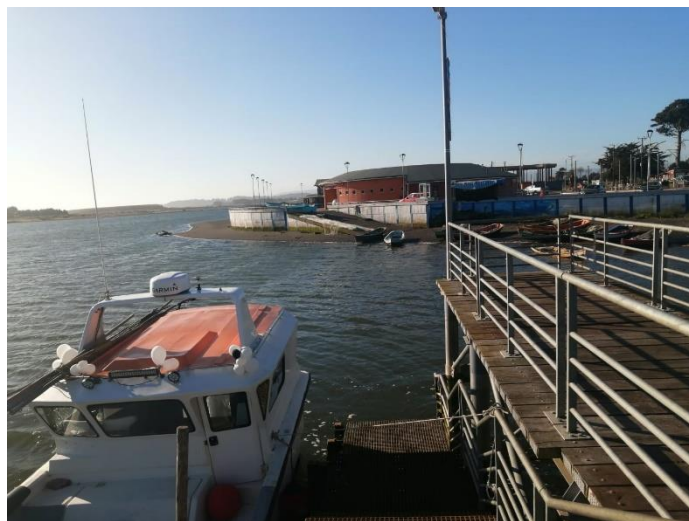
Servicios higiénicos	Ubicados al interior del Centro Pesquero de la Caleta y habilitados como un módulo de 40 m ² útiles, destinado a baños separados para hombres, mujeres y capacidades disminuidas. Albañilería reforzada, piso cerámico, equipos fluorescentes, interruptores, enchufes, un calefón de 14 litros, 5 WC, lavamanos, 1 urinario, 2 vanitorios, 4 receptáculos de ducha y otros elementos	Bueno	Bueno	Sin Observación
Boxes	Módulo de 12 boxes de 6 m2 cada uno, es decir 72 m2 en total, con luminaria, enchufe, puerta doble metálica galvanizada y picaporte con candado	Bueno	Bueno	Sin Observación
Oficina	Módulo de 33 m2, correspondiente a oficina y acceso construido en albañilería reforzada, pavimento de cerámica. Posee equipos fluorescentes, luminarias, enchufes, interruptores, extintores ABC 6 kg, gabinete de red húmeda con manguera de 25 m, pitón ajustable, cerradura y 2 mampara de puertas de aluminio doble en acceso.	Bueno	Bueno	Sin Observación
Porta Cilindros de Gas	Gabinete para cilindros de gas de 45 kg, con puertas metálicas galvanizadas, portacandado y candado ubicado en el exterior del edificio del centro pesquero.	Bueno	Bueno	Sin Observación

A continuación, se presentan imágenes de la infraestructura de la Caleta que presenta Observaciones.

I. Embarcadero



II. Rampas



2.- Acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.

Durante la elaboración del Plan de Administración de Caleta El Huilque, no se consideró acciones de mantención y conservación de la Infraestructura como parte de las actividades programadas a realizar.

3.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).

Durante el periodo informado se realizaron mantenciones (reposición) de luminarias del centro pesquero y explanada de estacionamiento, que fueron ejecutadas por los mismos miembros de la Agrupación, los montos de inversión se detallan en Gestión Financiera del Periodo. Lamentablemente, dado que el D.S. N° 98-2018 (SUBPESCA), no establece los tipos de respaldo que deben presentar los beneficiarios, la Agrupación Comunal, no conservo registros físicos (Imágenes, comprobantes de gastos) de las acciones realizadas. Se les recomendó a la Agrupación que, para el siguiente periodo de funcionamiento y con el objeto de mejorar la transparencia de su administración, vayan construyendo registros gráficos y almacenando verificadores (Facturas o Boletas) de gastos realizados en mantención u otros.

4.-Otras obras de infraestructura ejecutadas.

No hay obras de infraestructura ejecutadas en el periodo informado

5.-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.

Se ejecuto una “Conservación de Obra Terrestre Caleta El Huilque” por parte de DOP, obra finalizada el segundo semestre de 2023, inversión por un monto de \$458 millones.

6.-Avances realizados según anteproyecto de obras remitido al Servicio (incluir plano o croquis).

No hay obras de infraestructura ejecutadas.

7.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.

No hay otras obras de infraestructura ejecutadas.

Infraestructura Productiva, comercial, cultural u otras no definidas

1.-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.

Durante el periodo informado se procedió a instalar los siguientes elementos:

- Figura del Santo Patrono “San Pedro” para la protección de la caleta y celebraciones religiosas asociadas.



2.- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).

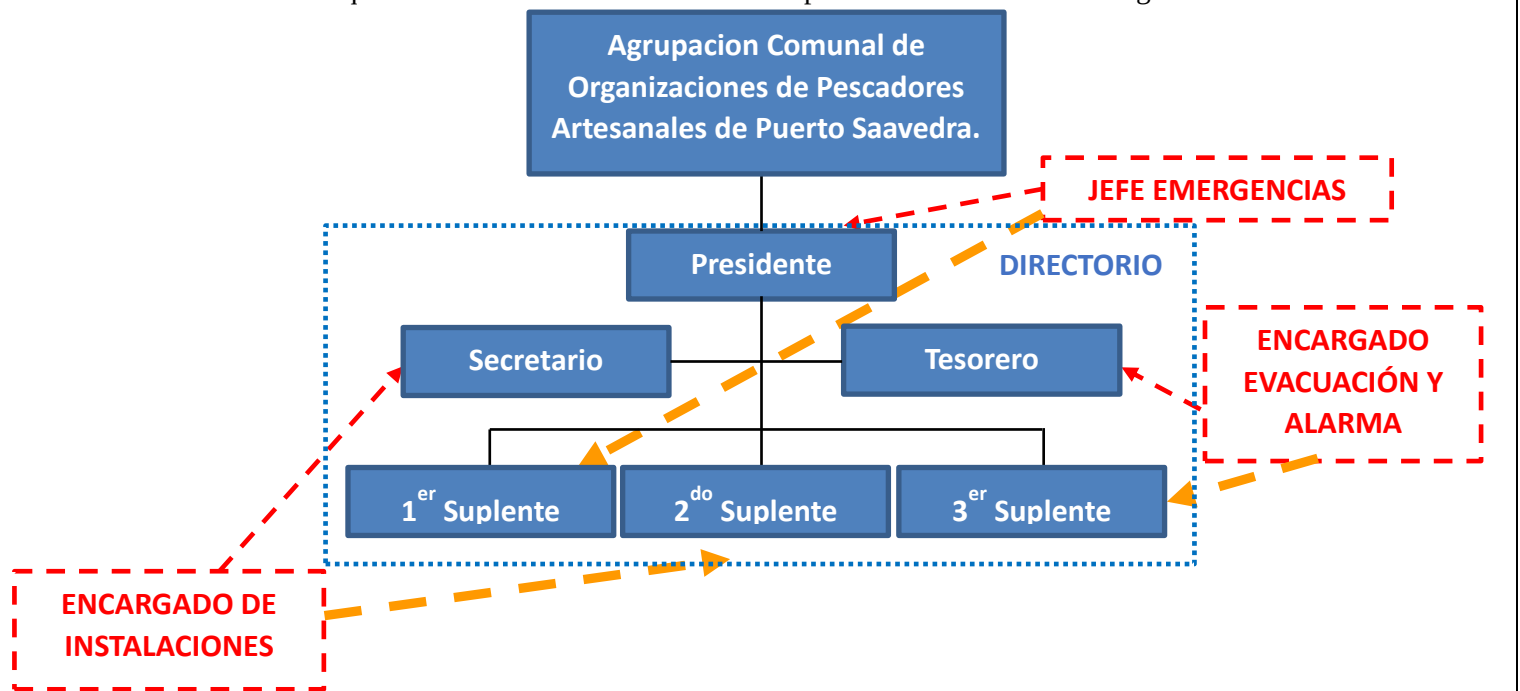
No hay obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.

III.-PLAN DE CONTINGENCIA

1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación,simulacros y señalética).

El plan de administración de Caleta El Huilque, no incluye un cronograma de implementación del mismo, solo establece los centros de responsabilidad los cuales se resumen en la siguiente figura, junto a las acciones a desarrollar por cada centro de responsabilidad según el tipo de contingencia a enfrentar, los cuales fueron revisados con la agrupación durante la elaboración del presente informe y se concluyó que los mismos no requieren modificación.

Esquema Funcionamiento de Centros Responsabilidad Plan de Contingencia



Además, dado que el Comité de Administración, no sesiono previo a las reuniones de trabajo para la elaboración del presente informe, tal como se detalla mas adelante, se les informo que no han realizado un aspecto de suma importancia para el implementación del plan de Contingencia, como lo constituye le revisión periódica de los sistemas de emergencia, los que “serán probados (1) una vez al año o en otra frecuencia, mediante simulacros de respuesta ante situaciones de emergencia, lo que será coordinado con la Capitanía de Carahue, Superintendencia de Bomberos correspondiente y el Servicio de Salud Local. Se le recuerda a la organización que deben realizar esta actividad en el corto plazo a fin de ajustar el plan de contingencia de ser necesario, luego de verificar el funcionamiento del plan, mediante estos simulacros.

IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.

1.- Evaluación sobre el funcionamiento de los mecanismos de resolución de conflictos en el periodo.

En el periodo en cuestión se han producido pequeñas faltas leves al reglamento de uso de la caleta, en particular en relación al manejo de la basura, así como acopio de material de pesca en lugares no autorizados. Por lo cual los involucrados han recibido amonestaciones verbales, las cuales han sido favorablemente acogidas. Sin embargo lo anterior, se le sugiere a la organización que lleve un registro de estas situaciones, en las cuales se registre, en qué consistió el conflicto, cual es la falta y las sanciones pertinentes, de manera que posteriormente la información pueda ser tabulada, para así poder revisar la pertinencia de la reglamentación de uso, establecido por el Plan.

2.- Denuncias, reclamos, sanciones.

No se han producido conflictos al interior de la caleta de acuerdo a los reglamentos que se han aprobado en el plan, que impliquen situaciones de denuncia, reclamos o sanciones.

3.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.

La asamblea de la agrupación comunal durante el proceso de revisión del plan de administración para la elaboración del presente informe concluye que los mecanismos de resolución de conflictos establecidos en el Plan de Administración, están acordes a la realidad que se vive en Caleta El Huilque y no requieren modificaciones.

V.REGIMEN TARIFARIO

1.-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.

Durante el primer año de operación del plan de administración de Caleta El Huilque se empleó el tarifario que se muestra en la siguiente tabla. Cabe destacar las siguientes situaciones asociadas al tarifario:

- 1) Que, para el caso de los servicios higiénicos y estacionamientos, se incluyeron los valores a los que cobra el servicio quien administra estos espacios, que es un socio de la agrupación y no corresponde a lo que recibe la agrupación por este, el cual paga un monto fijo anual (se indica en la rendición de cuentas).
- 2) Que se detallaron una gran cantidad de servicios que son utilizados por un mismo agente, por lo que se podrían generar a opinión de los socios, dobles o triples cobros para algun pescador que tenga embarcación y que realice actividades, de pesca y turismo.

Por esto es que el comité de administración, en conjunto a la asamblea de presidentes ha decidido introducir cambios a este tarifario-

Servicio	Unidad	Tarifa (Incluye IVA)	Observación
Servicio de descarga de recursos pesqueros/acuicultura:			
Moluscos (Choro, almeja, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	Actualmente no se aplica costo a los servicios que la caleta presta al sector pesquero artesanal
Pescados (Corvina, robalo, otro)	Kg	Por definir	
Crustáceos (jaiba, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	
Algas (Cochayuyo, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	
Erizos	Docena/kg/otro	Por definir	
Piure	Kg/saco/otro	Por definir	
Cultivo (Choro, Ostra, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	No hay cobro
Servicio estadía/recalada de embarcaciones:			
Pesca artesanal	Cada Vez/Veces al día	Por definir	No cobran actualmente
Cultivo	Cada Vez/Veces al día	Por definir	
Turismo	Cada Vez/Veces al día	Por definir	
Servicio varadero / carpintería de ribera			
Varadero	Día	Por definir	No cobran
Servicio de transferencia de pasajeros (turistas, conectividad):			
Turista / Cruce Balneario	Cada vez	Por definir	Por definir
Residente / Otro (Conectividad)	Cada vez	Por definir	Por definir
Servicio Arriendo de espacios:			
Boxes / Bodegas	Mensual	Por definir	Por definir
Terreno restaurante*/food truck/locales/ferias	Día/mes	Variable	Por definir
Uso Cámara de Mantención	Hora/día/Mensual	Por definir	Por definir
Servicios Generales:			
Estacionamiento*	Cada vez	\$ 2.000	
Uso de Servicio Higiénico*	Cada vez	\$ 400	
Uso de ducha	Cada vez	\$ 1.000	

(*) Servicio entregado a un tercero, quien reporta mensualmente un ingreso a la Agrupación.

2.-Modificación del régimen tarifario (Incluir justificación).

En relación a la modificación del régimen tarifario se informa lo siguiente:

- a) Que el tarifario planteado durante la tramitación del Plan de Administración, no incluía cobro alguno a los pescadores usuarios de la caleta.
- b) Que se hace necesario incrementar los ingresos generados por el Plan de Manera de poder financiar, aspectos necesarios para mejorar la prestación de servicios de la caleta, como un administrador, guardias y otros.
- c) Que como nunca se han cobrado a los pescadores que utilizan la caleta por el uso de la misma, se establecerá a modo de marcha blanca, el siguiente tarifario el cual comenzará su implementación a partir del 1 de enero de 2025 y donde el pago se realizará de manera anual. Este tarifario es mas sencillo que el planteado durante la aprobación del PAD Caleta el Huilque, debido a que al iniciar cobros se requieren tarifarios fáciles de comprender por los usuarios.
- d) Se estableció que se cobrará solo a las embarcaciones por el uso de la caleta y de manera diferenciada por tipo de embarcación y si el Armador pertenece o no a la Organización, de manera de generar incentivos a la incorporación de aquellos que no se han integrado a la Agrupación.
- e) Se especifican los Valores de Cobro por Boxes, así como del Cobro al Socio que administre los servicios higiénicos y estacionamientos, ya que en el tarifario informado en el Plan, se incluyó el valor que cobra el Socio Administrador y no lo que recibe la organización por este concepto.

Infraestructura	Tipo	Socios	No Socios
Rampas, Muelle, Playa de Varado	Bote a Remo	\$ 12 000	\$ 18 000
	Lancha Buceo	\$ 20 000	\$ 30 000
	Lancha Pesquera	\$ 50 000	\$ 75 000
Centro Pesquero	Boxes	\$ 150 000	
	Servicios Higienicos	\$ 1 000 000	
	Estacionamientos		
Espacios en la Caleta	Puestos Feria	\$ 60 000	
	Food Truck	Por definir	
	Puesto Venta	Por definir	
	Restaurant	Por definir	

VI.-GESTION EN LA CALETA

1.-Evaluación del Comité de Administración en el periodo.

El comité de administración, en conjunto con la asamblea de presidentes de la Agrupación Comunal, evalúan de manera deficiente, el funcionamiento del Comité de Administración, pues el mismo no se reunió con la periodicidad establecida en el plan de administración (una reunión mensual).

Cabe destacar que tanto la Asamblea de Presidentes, como el Comité de Administración, señalan que ellos pensaban que las reuniones del comité de administración, debían desarrollarse al amparo del proyecto INDESPA que financia la elaboración del presente Informe. Se discute con ellos que lo que corresponde es que las reuniones del Comité de Administración, dado que este es el directorio de la Agrupación Comunal, sean desarrolladas en las mismas oportunidades de las Reuniones Ordinarias.

No obstante esta argumentación, el Comité de Administración, respaldado por la Asamblea de Presidentes, se compromete a realizar una sesión trimestral para ir analizando el funcionamiento del Plan, independiente de los Fondos que pueda proveer INDESPA para el desarrollo de proyectos, como el que financia el presente informe, para el siguiente periodo de funcionamiento del plan.

Por otra parte, en el contexto del proyecto INDESPA que financia la elaboración del presente Informe, el Comité de Administración más la asamblea de presidentes, se reunió en 5 oportunidades, momento en el cual la Agrupación Comunal declara que es la primera vez que analizan en profundidad el Plan de Administración Aprobado.

A continuación, se muestran Imágenes de las Diversas Reuniones Realizadas para evaluar el proceso de implementación del plan por parte de la Agrupación.









2.-Cambios en las dirigencias de la OPA(S) titular(es).

No hay cambios en la composición del directorio y por tanto del Comité de Administración de Plan de Administración de Caleta El Huilque.

3.- Cambios en el comité de administración.

No se han realizado cambios en la estructura del comité de administración.

4.- Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

No hay modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

5.- Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).

No hay arriendos y cesiones.

6.- Gestión financiera del periodo. (Indicar Anualmente Ingresos v/s Egresos)

En la siguiente tabla, se muestran la relación de ingresos y egresos asociadas al periodo informado.

	Item	Monto Anual
Ingresos	Estacionamiento, Baños y Duchas	\$ 1.000.000.-
	Boxes	\$ 1.350.000.-
	Puestos Feria Veraniega	\$ 600.000.-
	Sub Total	\$ 2.950.000.-
Egresos	Servicios Básicos	\$ 700.000.-
	Construcción Santo	\$ 1.000.000.-
	Cambio Luminarias	\$ 500.000.-
	Sub Total	\$ 2.200.000.-
Saldo		\$ 750.000.-

Esta información junto a otras relacionadas a la administración de la caleta fue presentada a los/as socios/as de la organización y autoridades de instituciones públicas (Capitanía de Puerto Carahue, SERNAPESCA Araucanía, Ilustre Municipalidad de Saavedra, SEREMI ECONOMIA Araucanía, Gobierno Regional Araucanía, Delegación Presidencial Araucanía, Carabineros y Bomberos de Saavedra) a través de la cuenta pública realizada el día 2 de agosto de 2024 por la Agrupación Comunal de Organizaciones de Pescadores Artesanales de Saavedra, en el marco de la Ley 21.027 y su reglamento.

7.- Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).

- Para el próximo periodo la organización desarrollara gestiones tendientes a generar las siguientes acciones con su debido financiamiento:
- a) Se concretará la Instalación de Cámaras de Vigilancia en el Polígono de la Caleta, proyecto financiado por GORE Araucanía.
 - b) Se continuarán las gestiones con DOP tendiente a la Construcción de un Segundo piso en el centro pesquero que pueda ser usado como salón de Eventos. Así como mantención de luminarias de embarcadero.
 - c) Se gestionará con INDESPA recursos para continuar con la Realización de Actividades Culturales para el Siguiete Periodo como “La Feria Gastronómica Marina Caleta El Huilque” y “Festividad de San Pedro” además del Apoyo del Municipio para la realización de la Noche Veneciana.
 - d) Se gestionará con distintas instancias regionales (GORE, SEREMI ECONOMIA) para lograr la concreción de contar con una planta de Hielo para la Comercialización y Manejo de los Productos Marinos en la Caleta.
 - e) Se gestionará una modificación del polígono autorizado por D. Ex. (SS.FF.AA.) N°377 / 2021, ya que del análisis de las coordenadas actuales la agrupación considera que sectores importantes del área de la caleta quedaron fuera del polígono actual.

VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉINTERSECTORIAL.

El presente seguimiento se presenta ante el comité intersectorial en el contexto de las observaciones informadas a la organización.

VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)

A continuación, se presentan los distintos eventos que permiten una interacción permanente y sistemática con la comunidad en el tiempo de carácter positivo, pues con la atracción de público a la Caleta, toda la actividad económica de la comuna se vitaliza:

- Celebración Noche Veneciana.
- Realización Feria Gastronómica Marina
- Celebración Festividad de “San Pedro”.

Actividades que potencialmente también pueden generar conflictos con la comunidad aledaña, por el interés de utilizar los espacios que le corresponden a Caleta El Huilque.

Situación similar, se vive en el conflicto por los deslindes entre “Caleta El Huilque” y la concesión aledaña asignada al Centro Gastronómico de la Comuna, donde los locatarios ha n querido desplazar los deslindes con el objeto de incrementar el área de estacionamiento para sus clientes.

Ambas situaciones, se han visto solucionadas, por la interacción permanente del Comité de Administración, con los vecinos y gracias a la exitosa intermediación de las autoridades locales.

IX.- RECOMENDACIONES REALIZADAS A LA AGRUPACION COMUNAL

A continuación, se presentan una serie de recomendaciones que le fueron realizadas a la Agrupación Comunal, por los distintos estamentos que participaron en las diversas reuniones de trabajo ejecutadas para la elaboración del presente informe entre las que se encuentran:

- i. Formalización de mecanismos de entrega (comodato, arriendo u otro) de diversos espacios y/o infraestructuras de la caleta (Baños y Estacionamientos, Espacios de Carros de Comidas, Bodegas) que están entregados al uso y/o explotación por parte de terceros.
- ii. Recopilación de verificadores (imágenes, boletas o facturas de compras) de los gastos que son realizados en la caleta, ya sea por conceptos de mantención u otros.
- iii. Realizar a la brevedad posible, la coordinación con Capitanía de Puerto, Superintendencia de Bomberos correspondiente y el Servicio de Salud Local, a fin de ejecutar simulacros de emergencia que permitan evaluar la pertinencia de las acciones propuestas en el plan de contingencia.
- iv. Se implemente un registro de los conflictos que se produzcan durante la ejecución del plan, en las cuales se registre, en qué consistió el conflicto, cual es la falta y las sanciones pertinentes

X.- ANEXOS

1. Certificado de vigencia organización.
2. Actas proceso de evaluación y modificación de implementación del Plan de Administración
3. Acta de la Cuenta Pública y Lista de asistentes.
4. Presentación Cuenta Pública.

Anexos



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°118373 con fecha 10-10-2003.
NOMBRE PJ : AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE
PESCADORES ARTESANALES DE SAAVEDRA
DOMICILIO : PUERTO SAAVEDRA, SAAVEDRA
SAAVEDRA
REGION DE LA ARAUCANIA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-10-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 8 Julio 2024, 12:37.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-07-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°118373 con fecha 10-10-2003.
NOMBRE PJ : AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE
PESCADORES ARTESANALES DE SAAVEDRA
DOMICILIO : PUERTO SAAVEDRA, SAAVEDRA
SAAVEDRA
REGION DE LA ARAUCANIA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-10-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 16-09-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	IVAN ALIRO JARA JARA	14.076.169-9
SECRETARIO	ELIASER OMAR AGUAYO GUZMAN	10.174.563-5
TESORERO	ALEJANDRO JAVIER URREA CUMINAO	14.076.128-1
SUPLENTE	ANGEL IVAN REYES CALFULEN	12.334.536-3
SUPLENTE	CARLOS HERNAN MILLAR PARRA	6.954.507-6
SUPLENTE	JUAN VICENTE CONTRERAS JARA	16.164.221-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-09-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Julio 2024, 10:28.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):

AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 13 de mayo del año 2025

Hora de la reunión: 12:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

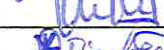
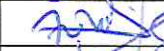
ACUERDOS

Los socios presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

- Haber tomado conocimiento por parte de Asesor, Mario Montecinos, de los objetivos y propósitos del proyecto **"CONCURSO: ADMINISTRACION Y GESTION DE CALETAS AÑO 2023"**, para Caleta el Huilque, establecidos por Res. Ex. N°168-2024.
- Se revisan fechas claves establecidas por Resol. Ex precitada, las que son 15 de mayo del año en curso para Informe de avance de Proyecto y 12 de septiembre de 2024 para entrega de informe final del proyecto.
- Se discuten y ajustan propuestas de planificación de trabajo, para actualización de carta Gantt de proyectos, calendarizando las actividades a realizar durante el proyecto.
- Se analizan, diversos aspectos del Plan de Administración de vigente de Caleta el Huilque, definiendo que aspectos serán modificado en aquellos acápite que sean de interés de la organización.

La Organización declara haber cumplido con los quórum establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	Nelson Muller.	10862645-3	EL MOULE.	
2	Juan NEIRA	8.839081-4	EL MAULE.	
3	MANUEL R. HERRERA	9.081.978-0	SDG San Enrique	
4	JUAN JACA PALMA	14.799.175-K	SIND. LA CALETA	
5	Marta HERRERA P.	9.725-154-A	San. Enrique	
6	Rito ESPINOZA R.	14.260.349-1	Sind. Ruko Temu	
7	Ricoberto POZOS	10.160.805-0	Sind. Ruko Temu	
8	JUAN POZO	10.96.769-9	Agrupación	
9	OTEN ALCAYO G.	10.174.562-5	Agrupación	
10	ANGULO VARGAS J.	13.811078-8	Sindicato San Pedro	
11	JUAN LAL T.	9891098-0	Sindicato El Huilón	
12	IVAN REYES	12334536-3	C.M. EL HUILÓN	
13	EXCELENTE GONZALEZ	7908116-7	COMITE EL HUILÓN	
14	FLOR SAENZ U	15.240.894-8	STI San Enrique	
15	Estrella BELLO R	17.574.487-8	INDESPA	
16	Ricardo TORRIJOS C	8986910-2	Sernapesca	
17	Rolando SANCHEZ M.	97795852-8	Municipio	
18	Alejandro LUNA	93893866-0	Asociación	
19	MARIO MONTAÑA	12747344-5	As. Suez	
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Se levanta la sesión, siendo las 13:30 hrs. del día citado.



Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente



Eliaser Omar Aguayo Guzmán
R.U.T.: 10.174.563 – 5
Secretario

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES
DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 04 de junio del año 2024

Hora de la reunión: 11:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

ACUERDOS

Los socios presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

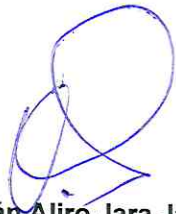
- Haber revisado los cambios que ha experimentado la información de línea base de la caleta, con respecto a aquellos establecidos durante elaboración del Plan de Administración.
- Haber revisado los Ingresos y egresos que se han realizado consecuencia de la administración de la caleta.
- Haber revisado el tarifario actual aplicado en la Caleta y la pertinencia de realizar modificaciones.
- Compromiso de participación próxima reunión, para continuar con la revisión del Plan.

La Organización declara haber cumplido con los quórums establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

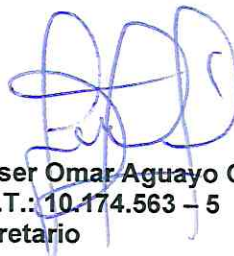
LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	don CONTRERAS	16.446.221-5	SAN ENRIQUE	
2	OMAR LOPEZ	10.174.563-5	Maile Agrop.	
3	NELSON JIMENEZ	10.862.645-3	MAULE	
4	ERENDE GILBERTO	79.061.16-7	EL HUICOL	
5	manuel gonzalez	84.103.77-5	926 DOMINGO	
6	JOAN JAZA CALVA	11.799.775-K	LA CALETA	
7	Orlando Nolasco H	15.240.834-K	LA COSTANERA	
8	JUAN GONZALEZ	11.461.69-9	AGUASCIEN	
9	ROBERTO VILLAS I	13.001.078-8	SAN PEDRO	
10	MARIO MONTES	12.747.944-5	Asesor	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 hrs. del día citado.



Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente



Eliaser Omar Aguayo Guzmán
R.U.T.: 10.174.563 - 5
Secretario

AGRUPACIÓN
COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE PESCADORES ARTESANALES



10-03 * Per. Jur.
O. SAAVEDRA

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES
DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 18 de junio del año 2024

Hora de la reunión: 11:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

ACUERDOS

Los socios presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

- Haber revisado los Ingresos y egresos que se han realizado consecuencia de la administración de la caleta.
- Haber incorporado a tarifario, diferenciación de precios entre socios/no socios.
- Haber revisado las Otras actividades productivas, comerciales, culturales o de apoyo que se desarrollan en la caleta El Huilque, presentes y futuras.
- Haber redefinido actividades que se proyectan realizar en la caleta.
- Compromiso de participación próxima reunión, para continuar con la revisión del Plan.

La Organización declara haber cumplido con los quórum establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	Alexandro Correa	14.046.128-1	Nueva Costanera	Alexandro Correa
2	Juan Jaramila	11.799.145-5	SIDA La Caleta	Juan Jaramila
3	Omar Aguayo	10.174.563-5	Ignorancia	Omar Aguayo
4	Angel Reyes	123345763	Comite Huidue	Angel Reyes
5	Nelson Miller	10862645-3	El MAULE.	Nelson Miller
6	Juan Somo	14046169-9	Agurpacion	Juan Somo
7	Mauricio Fleury	8.24107735	DZ DORCEY	Mauricio Fleury
8	Juan Contreras	16-164-221-5	SAN ENRIQUE	Juan Contreras
9	Jairo Pacheco	13154005-8	La Caleta	Jairo Pacheco
10	MARIO AMONTE	12747544-5	Asesor	MARIO AMONTE
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 hrs. del día citado.


Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente

AGROPACIÓ
COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE PESCADORES ARTESANALES


Eliaser Omar Aguayo Guzmán
R.U.T.: 10.174.563 - 5


10-03 Per. Juc.
O. SAAVEDRA

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES
DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 18 de junio del año 2024

Hora de la reunión: 12:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

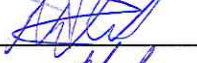
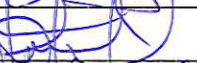
ACUERDOS

Los socios presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

- Haber revisado los conflictos que se han presentado en el Periodo, evaluando el funcionamiento de los mecanismos de solución de estos conflictos.
- Haber revisado el plan de contingencia que posee la caleta, realizando las respectivas modificaciones.

La Organización declara haber cumplido con los quórum establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

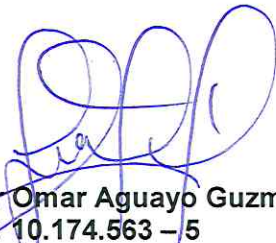
LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	Juan Pacheco	131540058	La Caleta	
2	SOAR CONTRERAS	16-164221-5	SAN ENRIQUE	
3	Manuel Reyes	8410373-5	Pro. Olancho	
4	ANGEL Reyes	12374576-3	Comite El Huilone	
5	Nelson Miller	10862645-3	EL MAULE.	
6	JUAN JONES	110461699	AGROPACION	
7	OMAR AGUIRRE	10.174.563-5	AGROPACION	
8	JUAN JARAIZA	14.999135-K	LA CALETA	
9	Alfonso Urrutia	14.046.128-1	MVA Costanera	
10	MARIO MONTECinos	12747944-5	Asesor	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Se levanta la sesión, siendo las 13:30 hrs. del día citado.



Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente



Eliaser Omar Aguayo Guzmán
R.U.T.: 10.174.563 -5
Secretario

AGRUPACIÓN
COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE PESCADORES ARTESANALES



10-03 Per. Jur.
Q. SAAVEDRA

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES
DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 26 de junio del año 2024

Hora de la reunión: 11:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

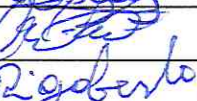
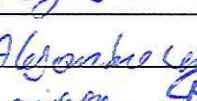
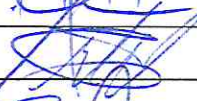
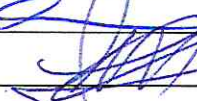
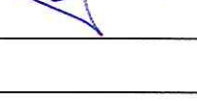
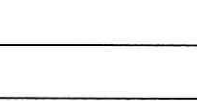
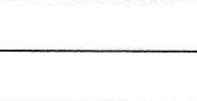
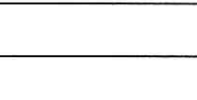
ACUERDOS

Los socios presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

- Haber resumido lo avanzado en sesiones anteriores
- Haber planificado las siguientes acciones en el desarrollo del Proyecto y del Informe de Seguimiento del Plan de Administración de Caleta El Huilque.
- Haber revisado y evaluado el funcionamiento del Comité Administración, recalendarizando las actividades del mismo.

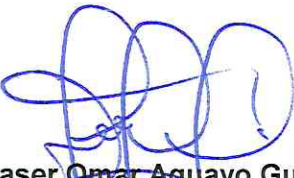
La Organización declara haber cumplido con los quórum establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	JUAN JARA	-4676169-9	agrupacion	
2	OMAR LOPEZ	10.174.563-5	agrupacion "Mouk"	
3	IVAN REYES	12334576-3	collite Huilgaul	
4	JUAN JARA D.	11.799.775-K	SINDI. LA CALETA	
5	Oriona Ruiz H	15240.834-K	SINDI. LA CALETA	
6	Luzmina Huera	13.811.136-9	MESA KURRA	
7	Rigoberto Posa	10.160.805-0	RUCA LEFU	Rigoberto P
8	Alexandro Luna	14.046.128-1	Donoro Agrupacion	Alexandro Luna
9	Pablo Urutia G.	10.875.527-K	STI Fogo Budi Pto Dominguez	
10	Eduardo Willes P.	6.954.507-6	S. Boca Pardo	
11	Jorge Pacheco	13.158.005-8	La Caleta	
12	JUAN CONTRERAS	16.164.221-3	STI EN RICOVE	
13	JUAN JARA	12.739.527-6	SAN PEDRO	
14	MARIO MONCINO	12.747.944-5	MESA V	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 hrs. del día citado.


Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente


Eliaser Omar Aguayo Guzmán
R.U.T.: 10.174.563 - 5
Secretario

AGRUPACIÓN
COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE PESCADORES ARTESANALES



F 10-03 * Per. Jur.
O. SAAVEDRA

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES
DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 17 de julio del año 2024

Hora de la reunión: 11:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

ACUERDOS

Los socios presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

- Haber revisado el 1er Informe de Seguimiento del Plan de Administración de Caleta el Huilque, habiendo realizado las observaciones del caso y estando de acuerdo en presentarlo a la Comisión Intersectorial. Así mismo, se revisó la cuenta pública que se realizara próximamente.
- El Presidente de la Comisión Intersectorial participa activamente de las discusiones planteadas, estando de acuerdo en los antecedentes a presentar.
- Validar Propuesta de Informe de Seguimiento y Cuenta Publica

La Organización declara haber cumplido con los quórums establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

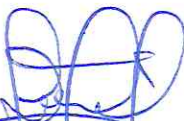
LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	Sergio Paza C.	9.442.925-0	S. Boca Budi	
2	Florencio Huendin	11.585.711-8	S. Boca Budi	
3	Estrella Belb R.	17.574.487-8	YNDESPA	
4	Pazmina Huoncan	13.811.136-9	RESA KURRA	
5	JUAN JUAN RALMA	11.799.145-K	LA CALETA	
6	Alexandro Uena	14.076.128-1	TEORORO Agrupación	
7	OMAR AGUIRRE G.	10.174.862-5	Agrup. Comunal	
8	GUAN JONE	14.676.169-5	Agrup. Cion	
9	Ricardo Torrijos C	89.869.10-2	Semapesca DE(S)	
10	Manuel Yajure	8.410.273-5	Pudopon	
11	Nelson Huilka U.	10.862.645-3	SIND. MALE	
12	JUAN SAEZ	72.739.527-6	SIN SAN PEDRO	
13	ANGEL IVAN ROXS	12.374.576-3	Comite Huilka	
14	Hector Solis A.	13.709.088-0	STI RUKALENFI	
15	Pablo Santibanez	13.593.436-4	OF. Pesca - Municipio	
16	Manuel Chituzicua	9.041.948-0	STI San Enrique	
17	Flore Saez O.	15.240.894-8	STI San Enrique	
18	MARIO Montenegro	12.747.344-5	Asesor	
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 hrs. del día citado.



Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente



AGRUPACIÓN Eliaser Omar Aguayo Guzmán
COMUNAL DE ORGANIZACIONES 10.174.563 - 5
DE PESCADORES ARTESANALES Secretario



10-03 * Per. Jur.
O. SAAVEDRA

ACTA DE REUNIÓN

Nombre de la Organización (según se indica en Certificado de Vigencia):
AGRUPACION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE PESCADORES ARTESANALES
DE SAAVEDRA (en delante La Agrupación)

Día de la reunión: 02 de Agosto del año 2024

Hora de la reunión: 11:00 Hrs

Tipo de Asamblea (según sus Estatutos, ejemplo Ordinaria o Extraordinaria):
Extraordinaria

Tipo de citación (primera, segunda u otra, según Estatutos): Primera

Lugar: Caleta El Huilque, Comuna de Saavedra Región de La Araucanía.

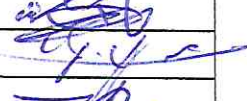
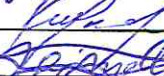
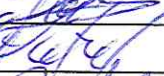
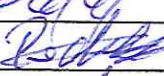
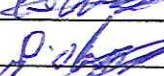
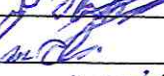
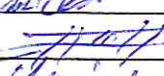
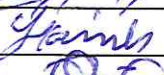
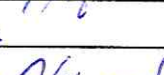
ACUERDOS

Los asistentes presentes acuerdan y dan fe de lo siguiente:

- Haber revisado la 1era Cuenta Pública del Plan de Administración de Caleta El Huilque, interiorizándose del funcionamiento del plan, acciones realizadas, información de base actualizada de la caleta, gestión económica realizada, cambios propuestos al plan y proyecciones para el siguiente periodo de funcionamiento.
- Se hacen presente en esta cuenta pública una serie de autoridades regionales y comunales, para interiorizarse del funcionamiento de esta iniciativa en la Comuna de Saavedra.

La Organización declara haber cumplido con los quórums establecidos según sus Estatutos, para la realización de la presente Acta de Reunión y aprobación de acuerdos.

LISTA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
1	Miguel Indurza	8941851-8	San Enrique	
2	Isy Uteic Huachun	8835766-3	Huiloe	
3	Thom Rujmiller	906489-9	SIN MAULE	
4	SRAN NPINA	8879081-1	Sto MAUR	
5	Hopacio	9884321-7	Sto Maurel	
6	Nelson Muller	10862645-3	Sto Maurel	
7	HECTOR SOLIS	13409088-0	RUCILEUVU	
8	Moisés Huamán	9725154-1	San Enrique	
9	Pedro A. Kio	91486797-4	LA CALETA	
10	José	8720661-6	San Enrique	
11	Edmundo Jr.	908877-2	Maule	
12	Juan José C.	81481192-8	Maule	
13	Walter Rojas	9633345-9	La Colada	
14	Juan P. del	6767612	Costanera	
15	Manuel JARA	5654747-5	STI LA CALETA	
16	Miguel Chamblin	8894652-9	San Pedro	
17	Francisco Villanueva	9593753-6	La Calera	
18	Jaime Pinto	9021502-5	Sind. La Calera	
19	Carmen Hilla	7528916-5	Sind. La Calera	
20	Orten Dagueyc	6074563-5	Sind. Maule	
21	Esteban Veiza	16329605-2	Sección Comunal	
22	ANGEL IVAN FOX	12334576-3	Comite Huiloe	
23	Juan Osorio	7707996-3	Nueva Costanera	
24	Alfonso Uma	14046124-1	Sección AGRUPACION	
25	Jessica Espinoza	12195189-4	Sind. La Calera	

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
26	JUAN SUEZ	12.729.576	SHIL PEDRO	
27	JUAN JARA	11.799.142-4	LA CAJETA	
28	Wito Espinoza	14.260.344-1	Sin. Rukh Kuyi Rongali	
29	Ricardo Torrijos	8986910-2	Sernapesca DR(S)	
30	Florencio Huancha	11.585.711-8	STI Boca Budi	
31	Sebastian Jara	20.327.028-3	Ruca kulu	
32	Ulises CHAMBLAS	17.321.674-2	SANENRIQUE	
33	Edgardo GOSPELO	7908116-7	COMIJE HUIZAPOTON	
34	Roberto Meier	13.241.230-2	EL MEDELLAN	
35	Angelo UGARTE	13.811.078-8	STO. PEDRO	
36	Juan Leal F	9.891.098-0	HUILQUE	
37	Degamira Ceballos	10.414.697-6	HUILQUE	
38	Belen Leal C	18.823.298-1	HUILQUE	
39	Bernardino Meier	15.54.058-6	Nueva Prostanera	
40	Juan CONTRERAS	10-164.221-2	STI ERKIGUE	
41	Florido Muñoz	7.750.366-8	SECURIDAD	
42	Di A NJO GAMA	07.111.111-1	STI ERKIGUE	
43	Leonardo Jara C.	16.980.868-6	Armada Capuchina	
44	Estrella Bello	17.574.487-8	YNDESIA	
45	MARIO Montecinos	12.747.944-5	Asesor	
46				
47				
48				
49				
50				

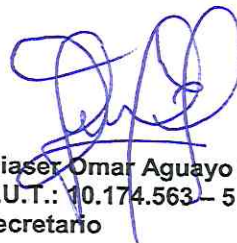
N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				

N°	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	INSTITUCION	FIRMA
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 hrs. del día citado.



Iván Aliro Jara Jara
RUT: 14.076.169-9
Presidente



Eliaser Omar Aguayo Guzmán
R.U.T.: 10.174.563 - 5
Secretario

AGRUPACIÓN
COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE PERSONAS DE LA RUTA ANAQUE
10-03 Per. Jur
O. SAAVEDRA



Cuenta Publica 1^{er} Año Plan de Administración Caleta El Huilque

Agrupación Comunal de Organizaciones de
Pescadores Artesanales de Saavedra

Mario Montecinos C.

Temario



➤ Introducción

- ✓ Objetivo de la Cuenta Publica
- ✓ Descripción de Caleta el Huilque.

➤ Descripción del Plan de Administración

- ✓ Objetivos del Plan
- ✓ Marco Legal
- ✓ Metodología de Gestión (Identificación Polígono, Actividades de Caleta El Huilque; Organigrama, Roles y Responsabilidades de los Miembros de la Administración; Reglas Generales de Uso, Sanciones).
- ✓ Actualización Información de Base

➤ Gestion de Recursos e Informe Financiero

- ✓ Tarifario
- ✓ Ingresos, Egresos y Balance de Operación del Periodo

Temario



➤ Cambios al plan que se implementaran.

- ✓ Modificación al tarifario
- ✓ Inclusión de Actividades no declaradas previamente

➤ Proyectos

- ✓ En Ejecución
- ✓ Gestionándose

Introducción:



➤ **Objetivo cuenta publica:**

- ✓ Difundir a la comunidad el Plan de Administración de “Caleta El Huilque”, con atención especial a las acciones realizadas durante el primer año de funcionamiento del plan.
- ✓ Informar los cambios en la información de base del Plan así como las modificaciones que se han decidido implementar sobre el Plan de Administración.

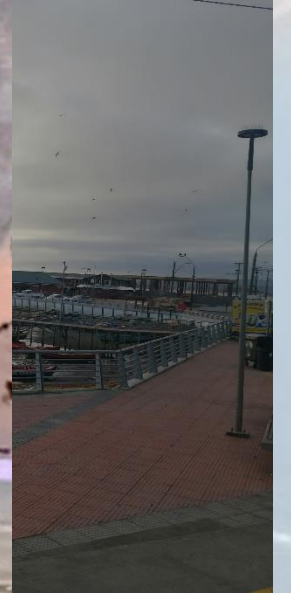
Introducción:

➤ Descripción de la Caleta y su Importancia

✓ Reseña Histórica y Rol Actual:



Hoy



Descripción Plan de Administración



➤ Objetivos del Plan

✓ General:

Constituir una herramienta para la Administración de caleta El Huilque, que permita una administración eficaz y eficiente, en procura de lograr su desarrollo integral y armónico, el respeto y cuidado de los recursos naturales, y a la vez que contribuya a asegurar el bienestar de sus socios(as), sus familias y de la comunidad aledaña.

Descripción Plan de Administración



➤ Objetivos del Plan

✓ Específicos:

- Generar la estructura administrativa de caleta El Huilque, con énfasis en los principios de transparencia ante sus asociados(as), terceros e instituciones estatales involucradas, de forma que permita el correcto funcionamiento de esta.
- Establecer las directrices claras e informadas a los miembros de la organización administradora, a terceros usuarios(as) de la caleta, que permitan conocer las reglas, obligaciones y derechos para el buen uso del espacio entregado en convenio de uso a la Agrupación Comunal de Organizaciones de Pescadores Artesanales de Saavedra.
- Generar acciones que permitan el acceso igualitario en el valor de la prestación de los servicios y en su calidad.
- Establecer los lineamientos y protocolos para entregar de manera oportuna, eficiente y segura, todos los servicios prestados por la caleta.
- Promover el cumplimiento del Plan de Contingencia de caleta El Huilque.

Descripción Plan de Administración



➤ Marco Legal

- ✓ Ley N° 21.027 - 2017: “Ley de Caletas”.
- ✓ D.S. N° 98 (SUBPESCA) - de 2018: “Reglamento”.
- ✓ D. Ex. (SS.FF.AA.) N°377 - 2021: “Fija las Coordenadas de Caleta El Huilque”.
- ✓ Resol. Ex. (SERNAPESCA) N°1352 - 2023: “Convenio de Uso y Aprobación de Plan de Administración Caleta El Huilque”.
- ✓ D. Ley (DEFENSA) N° 2.222 - 1978: “Ley de Navegación”.
- ✓ D.F.L. (HACIENDA) N° 292 - 1953: “Ley Orgánica de la D.G.T.M. y MM.”.
- ✓ D.S. (DEFENSA) N° 1.340 - 1941:” Reglamento De Orden, Seguridad y Disciplina en Naves y Litoral de la República”.
- ✓ D.S. (DEFENSA) N° 752 - 1982:” Reglamento de Buceo para Buzos Profesionales”.
- ✓ Ley N° 16.744 - 1968: “Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”.
- ✓ D. S. (TRABAJO) N° 40 - 1969: “Reglamento Prevención de Riesgos Profesionales”.
- ✓ D.S. (SALUD) N° 594 - 1999: “Reglamento Sanitario Condiciones Básicas Sanitarias y Ambientales en los lugares de trabajo”
- ✓ D.O. (DEFENSA) N° 34.419 - 1992: “Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática”.

Descripción Plan de Administración

- Metodología de Gestión
 - ✓ Identificación Polígono Operación



Descripción Plan de Administración

- Metodología de Gestión
 - ✓ Actividades de Caleta El Huilque



Carga y descarga



Estadia y Uso de Muelle



Descripción Plan de Administración



- Metodología de Gestión
 - ✓ Actividades de Caleta El Huilque

Varadero y Carpintería de Rivera



Espacio para trabajos y/o el acopio de materiales de pesca o cultivo

Descripción Plan de Administración



- Metodología de Gestión
- ✓ Actividades de Caleta El Huilque

Arriendo de boxes o pañosles



Muelle pasajeros
con fines de
turismo y
conectividad.

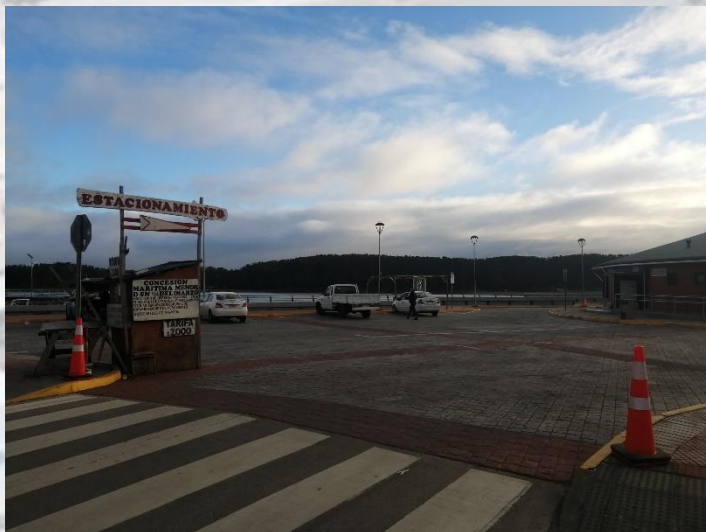


Descripción Plan de Administración

- Metodología de Gestión
- ✓ Actividades de Caleta El Huilque



Servicios
higiénicos, duchas
y
estacionamientos



Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Actividades de Caleta El Huilque

Servicios de gastronomía



Arriendo de espacios para artesanía, ropa, agropecuarios, otros.

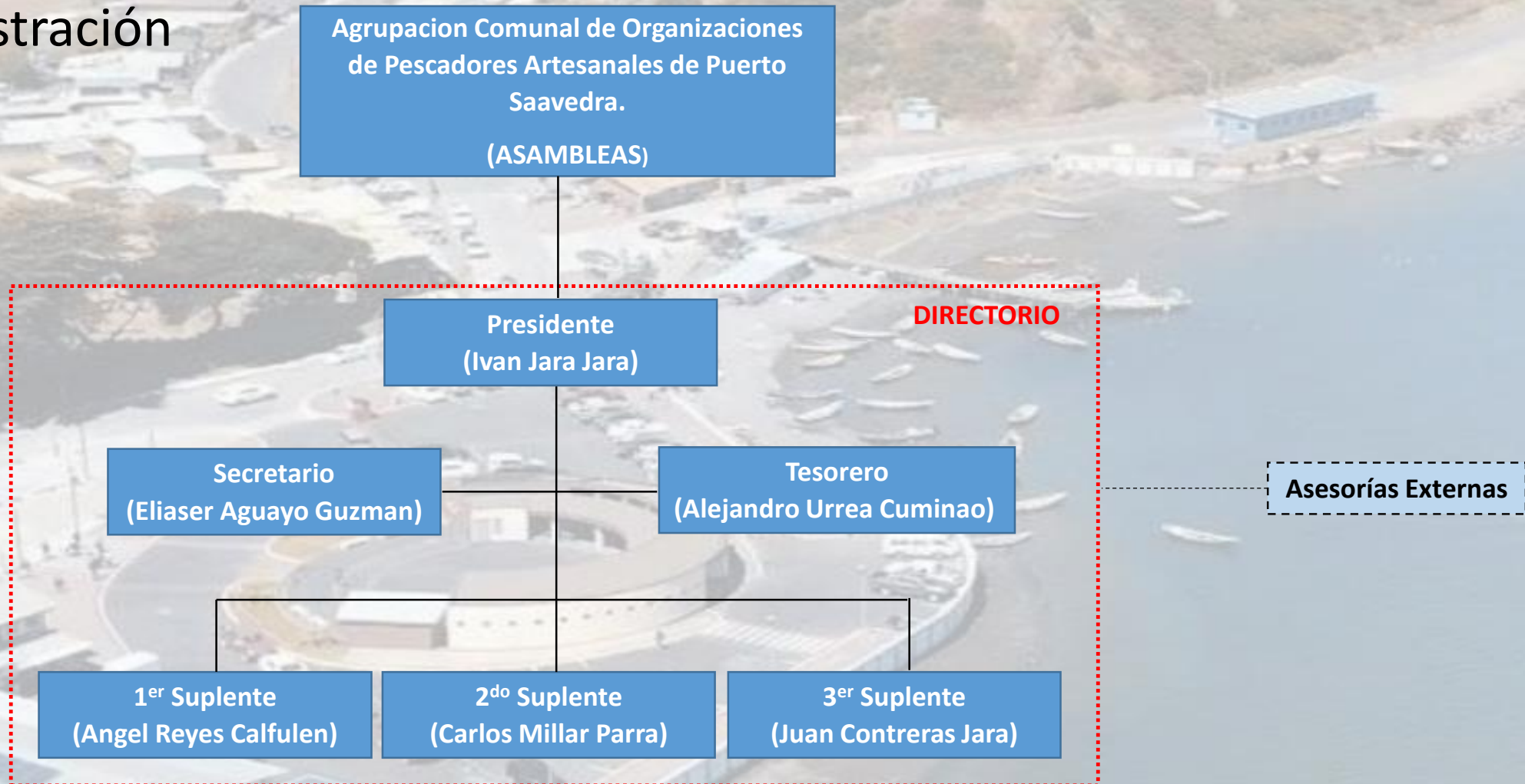


Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

- ✓ Organigrama, Roles y Responsabilidades de los Miembros de la Administración



Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

- ✓ Organigrama, Roles y Responsabilidades de los Miembros de la Administración

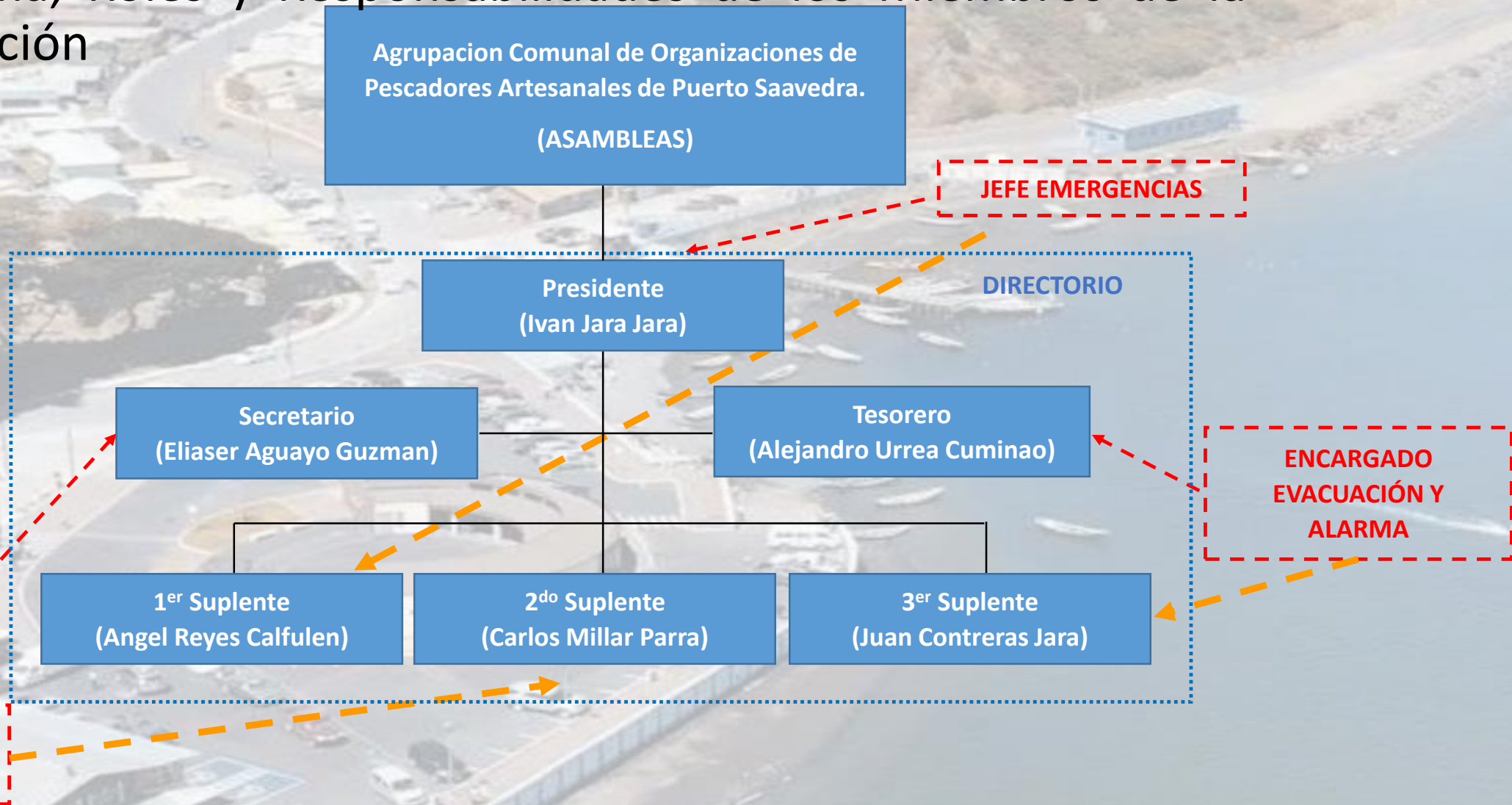


Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

- ✓ Organigrama, Roles y Responsabilidades de los Miembros de la Administración



Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Prestará servicios a usuarios(as) del sector pesquero artesanal y acuicultor, sin diferencias, siempre que reúnan las condiciones necesarias para el ejercicio de las actividades, sin otras limitaciones que las establecidas por el Comité de Administración y siempre asegurando el uso sin discriminación. La administración autorizará el ingreso y permanencia al interior del centro de desembarque, sujeto a calendario, horarios y disposiciones que para el efecto se establezcan, a las siguientes personas:

- a) Pescadores(as) artesanales, buzos mariscadores, recolectores(as) de orilla, armadores(as), otros que realicen actividades conexas a la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala (APE).
- b) A los administradores de Servicios y su personal.
- c) Compradores(as), intermediarios(as) y transportistas de pescados, mariscos frescos y productos afines.
- d) A descargadores de productos o cuadrillas de estibadores.
- e) Acuicultores, especialmente Mitilicultores, ostricultores u otros.
- f) A aquellas personas que específicamente autorice el CA, como, por ejemplo: comercializadores(as) de artesanía, alimentos, operadores turísticos, etc.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Son derechos y obligaciones de los usuarios de la caleta El Huilque:

- a) Toda acción de los(as) usuarios(as) asociada a recursos y productos pesqueros y de la acuicultura deberá dar cumplimiento a las normas sanitarias y pesqueras vigentes
- b) Utilizar solo las dependencias y servicios dispuestos para los(as) usuarios(as) por la Administración de la caleta.
- c) Retirar y transportar los recursos y productos adquiridos en vehículos motorizados, no manual ni animal, y en general solo los autorizados por la Administración de la caleta, los que deberán estar dispuestos a ser inspeccionados en caso de ser requerido.
- d) Identificar y exhibir la documentación correspondiente a las actividades que realizan, tanto a la Administración como a las autoridades competentes.
- e) Cumplir con los tiempos y permisos asignados por la Administración para el desembarque o descarga de recursos, productos y/o avituallamiento, o de transferencia de pasajeros, en el muelle o en las áreas designadas por la Administración.
- f) El comprador o comercializadora que desee operar en la caleta deberá registrarse en la Administración, oportunidad en que se acordará el horario, periodicidad de sus operaciones, el modo de pago de las tarifas por acceso de vehículos y por salida de recursos y productos.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Son derechos y obligaciones de los usuarios de la caleta El Huilque:

- g) El no pago de la correspondiente tarifa por parte de un(a) comprador(a) o comercializador(a) o usuario(a) en general, facultará a la Administración para prohibir a estos usuarios(as), el ingreso a la caleta. Así también, facultará a la Administración para proceder al protesto y cobro de garantías por concepto de servicios adeudados, esto independiente de las sanciones estipuladas por el CA, el reglamento correspondiente y/o en el Plan de Administración.
- h) Cada Usuario(a) nuevo(a) y administrador(a) de servicio deberá retirar desde la Administración una copia del Reglamento de Uso de las Obras de la Caleta, si lo hubiere, estampando su firma en la planilla de recepción correspondiente.
- i) Cumplir con todas las disposiciones pertinentes del presente Plan de Administración, y los Reglamentos que la Administración habilite.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

a) Se consideran faltas leves:

1. Las discusiones o altercados entre usuarios(as) que produzcan escándalo dentro de los recintos de la caleta, indistintamente de quien origine este hecho.
2. El comportamiento contrario a las buenas costumbres y normas de convivencia. Solo a modo de ejemplo se indican: orinar en lugares de la caleta/o cualquier lugar que no esté habilitado con ese fin, botar papeles o basura, aunque sea en pequeñas cantidades en cualquier lugar de la caleta.
3. Hacer caso omiso a las indicaciones del personal de Administración o del CA respecto al funcionamiento diario de la caleta en general.
4. Cualquier otra infracción a este reglamento no calificada como falta grave o falta gravísima, a definir por el CA.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

b) Se consideran faltas graves:

1. La reiteración de cualquier falta leve.
2. El desacato y/o no observancia de las instrucciones emanadas de parte de la administración, o de las autoridades y/o de orden.
3. Las ofensas de palabra o agresión verbal, discriminación y/u obra a funcionarios de la Administración, o al Consejo de Administración o a otros usuarios(as) de la caleta, entre y hacia usuarios(as), visitantes, clientes, etc.
4. Causar daños a las dependencias, materiales, equipos e instalaciones de la caleta o de sus usuarios(as) o visitantes.
5. Reparar o preparar artes de pesca, picar leña en el muelle, o en general realizar cualquier faena o actividad no autorizada por la Administración.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

b) Se consideran faltas graves:

6. No cumplir con normas de higiene, orden y aseo de la caleta.
7. Falsear información respecto al ingreso a la caleta.
8. No retirarse desde las chazas o del muelle a zona de fondeo cuando finalice las tareas de carga/embarque o descarga/desembarque, es decir incumplir el horario, tipo y duración de la faena definida con la Administración.
9. Entorpecer intencionalmente o paralizar el normal funcionamiento y operatividad de la caleta, por cualquier tipo de manifestación o altercado.
10. Cualquier otra infracción a este reglamento calificada como falta grave por el Consejo de Administración, lo que será debidamente publicado o comunicado a los(as) usuarios(as) de la caleta.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

c) Se consideran faltas gravísimas:

1. La reiteración de cualquier falta grave.
2. Causar intencionalmente daños a las dependencias, equipos e instalaciones que se encuentren en la caleta, en especial la sustracción o robo de equipos de emergencia (Picarones, extintores, u otros).
3. Causar desorden público al interior de las instalaciones de la caleta.
4. Las defraudaciones en la cantidad y el tipo de recurso ya sean pesqueros o de la acuicultura, informados.
5. Presentar de forma incompleta o falsear los datos de documentación que obligatoriamente han de presentarse tanto a los organismos públicos o fiscalizadores, como a la Administración de la caleta.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

c) Se consideran faltas gravísimas:

6. El consumo y porte de bebidas alcohólicas y/o cualquier tipo de estupefacientes de cualquier tipo al interior de la caleta.
7. Derramar combustible u otros derivados de hidrocarburos al agua, a la playa o en general a cualquier dependencia de la caleta.
8. No cancelar los cobros y/o servicios establecidos por la Administración, ya sean personas naturales o empresas y sus representantes y/o empleados, de generarse deuda no se permitirá utilizar a otras personas como “palo blanco” para seguir usando los servicios del puerto.
9. Cometer agresiones físicas o riñas dentro de la caleta.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

c) Se consideran faltas gravísimas:

10. Porte de armas de fuego, armas blancas o cualquier tipo de objeto que se utilice para cometer delitos dentro de la caleta. Especial análisis requerirá en el caso del porte o uso de cuchillo(s) o elemento(s) para el corte/fileteado, etc. dado que estos son elementos utilizados por los(as) pescadores(as) como herramientas de trabajo, esto implicará que solo podrán usarse en las labores de evisceración de pescados, desconche u otras faenas conexas, y nunca en una situación o actitud de amenaza hacia otra persona, compañero, etc.
11. El derrame de elementos contaminantes al mar y/o la descarga de desechos/residuos en lugares no habilitados al interior de la caleta.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque

Para este efecto, el CA reconoce 3 tipos de faltas: Leve, grave y gravísima.

c) Se consideran faltas gravísimas:

12. La realización de robo o hurto de cualquier elemento de trabajo, materiales de pesca, equipos como motores fuera de borda, bidones, remos, balones de gas, u otros, ya sean de la Administración, de la caleta, de sus usuarios(as) o visitantes.
13. Falsear los detalles de la carga al momento de salir ya sea en un vehículo u otro tipo de transporte de carga, de la caleta.
14. Cualquier otra infracción a este reglamento calificada como falta gravísima por el Consejo de Administración, lo que será debidamente publicado o comunicado a los(as) usuarios(as) de la caleta.

Descripción Plan de Administración



➤ Metodología de Gestión

✓ Reglas Generales de Uso Caleta El Huilque Sanciones

- a) Faltas Leves: Amonestación por Escrito
- b) Falta Graves: Amonestación verbal y escrita, multas desde tres (3) a cinco (5) UTM y 30 días de suspensión de ingreso a la caleta para todo tipo de faena o uso de servicios.
- c) Falta Gravísimas: Multas desde cinco (5) hasta diez (10) UTM, y suspensión de ingreso a la caleta por 3 meses calendario para todo tipo de faenas, y la entrega de una carta de disculpas al agredido en el plazo de 15 días, si correspondiere. En el caso de la falta gravísima N° 9, la sanción será determinada por la Administración según el retraso en retirarse desde el muelle a un valor de 0,25 UTM por cada hora de retraso, lo cual será cobrado como horas de muellaje. Para el caso de las faltas gravísimas N° 10, 11 y 12, la administración podrá sancionar con suspensión indefinida para el uso de las dependencias de la caleta, lo que será informado a las bases de la organización.

Descripción Plan de Administración



➤ Actualización Informacion de Base

✓ Flota de Embarcaciones

Informacion RPA no muestra Variación.

✓ N° Pescadores Artesanales con RPA

	Categoria	Armador artesanal			Buzo Mariscador			Pescador Artesanal			Recolector de Orilla			Total Inscritos		
Año	Genero	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total
2024	Cantidad	35	1	36	5	0	5	137	28	165	209	79	288	236	78	314
2022	Cantidad	35	1	36	5	0	5	130	21	151	195	43	238	232	54	286

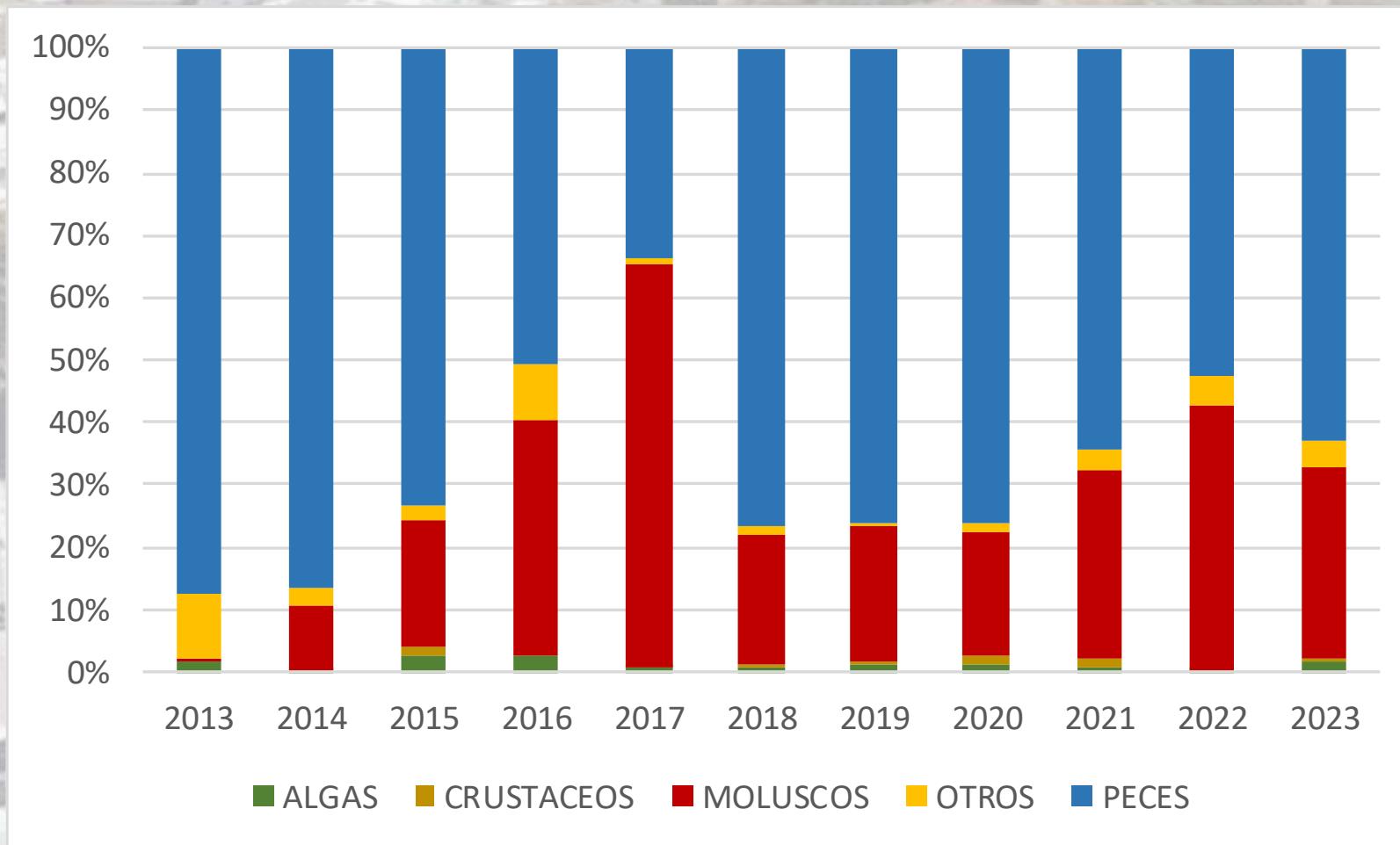
✓ Desembarques

AGENTE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Artesanal	2.86	11.43	7.04	6.81	4.29	2.12	8.68	12.49	8.59	6.82	16.59
Recolector Orilla	4.71	17.84	7.94	14.96	13.50	10.32	5.71	6.06	7.82	5.11	8.76
Total	7.57	29.27	14.98	21.77	17.79	12.44	14.40	18.54	16.40	11.93	25.35

Descripción Plan de Administración

➤ Actualización Información de Base

✓ Desembarques



Gestion de Recursos e Informe Financiero



➤ Tarifario

Servicio	Unidad	Tarifa (Incluye IVA)	Observación
Servicio de descarga de recursos pesqueros/acuicultura:			
Moluscos (Choro, almeja, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	Actualmente no se aplica costo a los servicios que la caleta presta al sector pesquero artesanal
Pescados (Corvina, robalo, otro)	Kg	Por definir	
Crustáceos (jaiba, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	
Algas (Cochayuyo, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	
Erizos	Docena/kg/otro	Por definir	
Piure	Kg/saco/otro	Por definir	No hay cobro
Cultivo (Choro, Ostra, otro)	Kg/saco/otro	Por definir	
Servicio estadía/recalada de embarcaciones:			
Pesca artesanal	Cada Vez/Veces al día	Por definir	No cobran actualmente
Cultivo	Cada Vez/Veces al día	Por definir	
Turismo	Cada Vez/Veces al día	Por definir	

Gestion de Recursos e Informe Financiero



➤ Tarifario

Servicio	Unidad	Tarifa (Incluye IVA)	Observación
Servicio varadero / carpintería de ribera			
Varadero	Día	Por definir	No cobran
Servicio de transferencia de pasajeros (turistas, conectividad):			
Turista / Cruce Balneario	Cada vez	Por definir	Por definir
Residente / Otro (Conectividad)	Cada vez	Por definir	Por definir
Servicio Arriendo de espacios:			
Boxes / Bodegas	Mensual	Por definir	Por definir
Terreno restaurante*/food truck/locales/ferias	Día/mes	Variable	Por definir
Uso Cámara de Mantención	Hora/día/Mensual	Por definir	Por definir
Servicios Generales:			
Estacionamiento*	Cada vez	\$ 2.000	
Uso de Servicio Higiénico*	Cada vez	\$ 400	
Uso de ducha	Cada vez	\$ 1.000	

(*) Servicio entregado a un tercero, quien reporta mensualmente un ingreso a la Agrupación.

Gestion de Recursos e Informe Financiero



➤ Ingresos, Egresos y Balance de Operación del Periodo.

	Item	Monto Anual
Ingresos	Estacionamiento, Baños y Duchas	\$ 1.000.000.-
	Boxes	\$ 1.350.000.-
	Puestos Feria Veraniega	\$ 600.000.-
	Sub Total	\$ 2.950.000.-
Egresos	Servicios Básicos	\$ 700.000.-
	Construcción Santo	\$ 1.000.000.-
	Cambio Luminarias	\$ 500.000.-
	Sub Total	\$ 2.200.000.-
Saldo		\$ 750.000.-

Proyectos



➤ En Ejecución:

- ✓ Instalación de Cámaras de Seguridad en la Caleta a Finalizarse durante el 2^{do} semestre del año 2024, proyecto financiado por Consejo Regional Araucanía.

➤ Gestionándose

- ✓ Continuarán las gestiones con DOP tendiente a la Construcción de un Segundo piso en el centro pesquero que pueda ser usado como salón de Eventos. Así como mantención de luminarias de embarcadero.
- ✓ Se gestionará con INDESPA recursos para continuar con la Realización de Actividades Culturales para el Siguiete Periodo como “La Feria Gastronómica Marina Caleta El Huilque” y “Festividad de San Pedro” además del Apoyo del Municipio para la realización de la Noche Veneciana.
- ✓ Se gestionara con distintas instancias regionales (GORE, SEREMI ECONOMIA) para lograr la concreción de una planta de Hielo para la Comercialización y Manejo de los Productos Marinos en la Caleta e Implementar un Cierre perimetral de la misma.
- ✓ Se gestionara modificación al polígono de la caleta, para incluir muelle actual y zona de estacionamientos del Restaurant el Cautín.

Cambios al plan que se implementaran.



➤ Modificación al tarifario

Infraestructura	Tipo	Socios	No Socios
Rampas, Muelle, Playa de Varado	Bote a Remo	\$ 12 000	\$ 18 000
	Lancha Buceo	\$ 20 000	\$ 30 000
	Lancha Pesquera	\$ 50 000	\$ 75 000
Centro Pesquero	Boxes	\$ 150 000	
	Servicios Higienicos	\$ 1 000 000	
	Estacionamientos		
Espacios en la Caleta	Puestos Feria	\$ 60 000	
	Food Truck	Por definir	
	Puesto Venta	Por definir	
	Restaurant	Por definir	

➤ Inclusión de Actividades no declaradas previamente

- ✓ Celebración Noche Veneciana
- ✓ Celebración Fiesta de “San Pedro”
- ✓ Realización Feria Gastronómica Marina Caleta El Huilque



FIN
Gracias